

# Gobierno se cubriría de caídas en el

**HACIENDA.** EL PRESUPUESTO PLANTEA QUE CUANDO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DEL INGRESO FISCAL Y EL DEL PRECIO DE COMBUSTIBLES NO TENGAN INGRESOS, LOS COSTOS DE COBERTURA SE ASUMIRÁN COMO DEUDA

BOGOTÁ

Para evitar que las finanzas públicas del país vuelvan a trastocarse como ocurrió con el descenso de los precios internacionales del crudo desde mediados de 2014, el **Gobierno** adelanta una estrategia, en la que ya ha hecho tres pasos, para darle vida a las llamadas coberturas de petróleo, con las que podrá protegerse contra las futuras caídas en el precio.

El proyecto de Presupuesto de 2020, que discute el **Congreso de la República**, no solo integra las operaciones de cobertura previstas en el Fondo de Estabilización del Ingreso Fiscal y del Precio de los Combustibles, sino que abre la puerta para que los costos generados por las operaciones sean consideradas con cargo al servicio de la deuda pública, en el momento en el que los recursos disponibles en dichos fondos sean insuficientes.

Este tipo de coberturas, a las que se les dio luz verde por primera vez a través de la Ley de Financiamiento y del Plan Nacional de Desarrollo y se integran ahora en el proyecto de Presupuesto, ayudarían al país a tener una especie de seguro para que las arcas públicas no pasen de nuevo de percibir \$24 billones a \$3,3 billones por ingresos petroleros, situación que ocurrió entre 2013 y 2016.

El primer paso que dio el **Gobierno** fue en la Ley de Financiamiento cuando creó el Fondo de Estabilización del Ingreso Fiscal, que permitirá al **Ministerio de Hacienda** realizar este tipo de coberturas a través de instrumentos financieros llamados contratos futuros u opciones de venta (put). Estos son, por ejemplo, los

que utiliza México desde 1990 y le han supuesto beneficios en 2009, 2015 y 2016.

“El **Ministerio** se encuentra trabajando en la reglamentación de este fondo por medio del cual se pretenden realizar coberturas, así como en el documento de la estrategia de política de coberturas. Para esto, se han tenido diferentes encuentros con expertos nacionales e internacionales, así como la exploración de diversas metodologías que permitan identificar la mejor estrategia a implementar. Una vez finalizado el respectivo proceso, se procederá a realizar las coberturas. Nunca antes se han realizado por parte del **Gobierno**”, indicó a **LR** el **Ministerio de Hacienda** que encabeza **Alberto Carrasquilla**.

De realizarse estos contratos, el **Gobierno** adquiriría el derecho, más no el deber, de vender un determinado número de barriles de petróleo a un cierto precio con el objetivo de colocar un valor mínimo de venta y evitar así la exposición a las caídas. Es decir, en el caso de que llegara a comprar una opción de precios de US\$40 por barril, si el precio del crudo es mayor (US\$50) no ejercería su cobertura. Sin embargo, si llegase a ser menor, por ejemplo, de US\$30 contaría con una especie de seguro que le permitirá vender el barril a ese precio establecido anteriormente en US\$40.

“Los mercados financieros permiten tener contratos que dan la opción de vender a futuro el crudo a un precio predeterminado. Este se vuelve el piso que se recibirá por concepto de los ingresos petroleros. Por ejemplo, si en 2020 el petróleo cae a US\$30, por haber comprado la opción de US\$40, el **Gobierno** lo vendería igualmente a US\$40. La contraparte (el actor que vendió esa opción, probablemente en el mercado internacional) tiene que salir a asegurar que existen esos recursos”, explicó **José Ignacio López**, director de Inv. Económicas de **Verficolombiana**.

El segundo paso que dio el **Gobierno** lo hizo en el Plan Nacio-

nal de Desarrollo: con el objetivo de reducir el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (Fepc), que tiene un hueco acumulado de 1,3% del PIB, en el Plan se autorizó al **Ministerio de Hacienda** para que realice las coberturas financieras necesarias sobre los precios del petróleo en el mercado.

“Se trata de una operación muy riesgosa dado lo impredecible del comportamiento de los precios y de la tasa de cambio, ya que ambos están expuestos no solo a los fundamentales del mercado sino a la variable geopolítica. Con la incertidumbre actual, debido a la guerra comercial que el presidente estadounidense **Donald Trump** le declaró al resto del mundo, especialmente su confrontación con China, exacerba dicho riesgo”, sostuvo **Amylkar Acosta**, exministro de **Minas y Energía**.

## EL DEBATE EN EL PRESUPUESTO

A la par de que la cartera económica evalúa estos mecanismos de mitigación del riesgo, el **Gobierno** ya hizo su tercer paso en el proyecto del Presupuesto de 2020, en el que incluyó un nuevo artículo que contempla la idea de ejecutar de manera conjunta las operaciones de cobertura de los dos Fondos. Es decir, integrar los dos pasos que hizo en la Ley y en el Plan.

En esta discusión se incluyó el artículo que le abre la puerta a que cuando no sean suficientes los recursos, los costos que generen estos mecanismos de cobertura se podrían asumir con cargo al servicio de la deuda pública del Presupuesto. “Es preocupante porque el **Congreso** no conoce en la minucia cómo se van a financiar los \$8 billones faltantes del Presupuesto de 2020 y cuál va a ser el papel de la deuda pública en este presupuesto y en los siguientes, suponiendo que en escenarios de presión fiscal, el país debería recortar sus gastos, aumentar la eficiencia de los recursos de la inversión y no financiarse con deuda”, indicó

## LA ESTRATEGIA PARA DISMINUIR EL IMPACTO DE LOS CHOQUES PETROLEROS

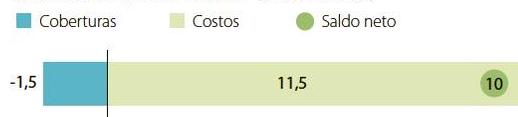
### VÍA LIBRE DE:

- Ley de Financiamiento
- Plan Nacional de Desarrollo
- Proyecto de Presupuesto 2020
- Fondo de Estabilización del Ingreso Fiscal
- Coberturas en el Fondo de Estabilización del Precio de los Combustibles
- Unión de los dos fondos y costos generados por estas operaciones se podrán asumir con cargo al servicio de deuda

### DÉFICIT ACUMULADO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES (% del PIB)



### MITIGACIÓN DE RIESGOS FISCALES (Cifras en billones)



Se estima que para garantizar un ingreso mínimo de renta petrolera cercano a \$11,5 billones, el costo anual de las coberturas de petróleo se ubicaría en un rango entre US\$300 y US\$500 millones

Fuente: Mfmp2019/Ley de Financiamiento/Plan Nacional de Desarrollo / Gráfico: LR, VT

la representante a la **Cámara** por Bogotá, **Katherine Miranda**.

“Es que es importante entender que estos mecanismos funcionan como un seguro y puede darse el caso de que el **Gobierno** gaste anualmente un monto para unas operaciones que finalmente no ejerza si el precio es superior. De hecho, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2019, para garantizar un ingreso mínimo de renta petrolera cercano a \$11,5 billones, el costo anual de las coberturas de petróleo se podría ubicar en un rango de entre US\$300 y US\$500 millones.

“Las opciones son caras. Hay que explicarle bien a la opinión pública y a los órganos de control cómo funcionan las coberturas. Porque puede ser el caso de que el **Gobierno** se gaste un dine-

ro importante en opciones que luego no ejerce y la gente entiende como que la plata se perdió”, señaló **López**, quien precisó que hay que ponerle cuidado a si los costos de las coberturas petroleras se ubicarían dentro del Presupuesto como un gasto corriente o como financiamiento. Por su parte, el director de Investigaciones Económicas de **BTG Pactual**, **Munir Jalil**, indicó que le parece sensato que se utilice el dinero del Presupuesto para garantizar que se van a honrar los pagos de las coberturas en el caso de que superen la capacidad del fondo.

NOELIA CIGUENZA RIAÑO  
nciguenza@larepublica.com.co

Signos en:  
**www.larepublica.co**  
Con más información sobre los 'perros' de los operadores a la subasta del espectro.

**HACIENDA.** CUMBRE DE ECONOMÍA NARANJA FORMARÁ DURANTE DOS DÍAS A 300 LÍDERES DEL SECTOR

## “En Colombia sí hay una política de economía creativa”



Cumbre de Economía Naranja  
Juan Verde, presidente de la ALF, dice que se debe fortalecer el marco regulatorio del sector.

BOGOTÁ

Hoy y mañana Medellín será sede de la Cumbre de Economía Naranja, un encuentro organizado por la **Advanced Leadership Foundation (ALF)** en colaboración con la **Alcaldía de Medellín** y el **Gobierno Nacional**, que reunirá y fortalecerá las competencias de 300 líderes del ecosistema creativo colombiano.

**Juan Verde**, presidente de **Advanced Leadership Foundation**, asegura que parte de la importancia de esta discusión está en que en el país “la economía creativa ya está gene-

rando desarrollo en muchas regiones, en Colombia sí hay una política nacional de economía creativa, y según muchos expertos el país tiene un potencial enorme”.

Según **Verde**, el país necesita aún fortalecer un marco regulatorio y políticas públicas que creen las condiciones necesarias para que pueda florecer la industria creativa; también asegura que se necesita repensar el modelo educativo, y trabajar en sistemas de aprendizaje necesarios y efectivos para acelerar la economía creativa, y, como tercer punto de atención, asegu-

ra que hay que entender cuáles son los motores más estratégicos y rápidos para que crezca la economía naranja.

“Esta cumbre no solo va a ser muy importante para el país porque va a congregar un alto número de expertos sobre economía creativa o economía naranja, sino que lo más importante es que se van a formar 300 líderes de los 32 departamentos, y estas personas que seleccionamos, entre 1.344 personas que se postularon, van a ser embajadores a lo largo y ancho del país por los siguientes 12 meses”, explica **Verde**.

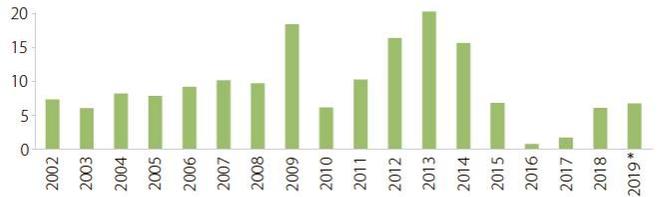
El evento contará con la participación de **John A. Howkins**, creador del concepto de Economía Naranja; el presidente de la República, **Iván Duque**; la ministra de **Cultura**, **Carmen Vásquez**, quien presentará la Estrategia nacional de Economía Naranja; y el alcalde de Medellín, **Federico Gutiérrez**, entre otros invitados.

Dentro de los planes del **Gobierno** está lograr que las industrias creativas pasen de un crecimiento del valor agregado de 2,92% a 6% en 2022.

LAURA LUCÍA BECERRA ELEJALDE  
lbecerra@larepublica.com.co

# precio del petróleo con más deuda

INGRESOS PETROLEROS (% ingresos Gobierno Nacional)

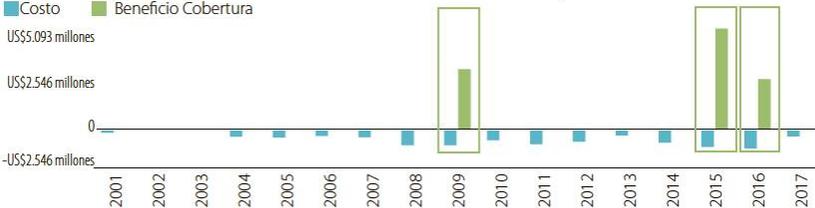


Cada dólar de incremento en el precio del petróleo, equivale a ingresos fiscales por entre \$330.000 millones y \$400.000 millones

PROYECCIONES PETROLERAS



EJEMPLO DE LAS COBERTURAS DE PETRÓLEO QUE HA TENIDO MÉXICO (Cifras en pesos mexicanos convertidas a dólares)



Amilkar Acosta  
Exministro de Minas y Energía



Alberto Carrasquilla  
Ministro de Hacienda

“Las coberturas son operaciones muy riesgosas puesto que no solo se está expuesto a los fundamentales del mercado, sino a las variables geopolíticas”.

“Anterior a la Ley de Financiamiento estas operaciones no estaban autorizadas. Así mismo, nunca se han realizado coberturas del petróleo por parte del Gobierno”.

## Ecopetrol no haría coberturas

A pesar de que las compañías petroleras tienen la opción de utilizar este tipo de instrumentos, no es tan común. Según explica Sergio Cabrales, docente de Ingeniería de Petróleos de la Universidad de los Andes, Ecopetrol solo ha utilizado contratos futuros antes de la bonanza petrolera. En concreto, Acosta indicó que la estatal realizó una operación de estas en 1998 que le “significó cuantiosas pérdidas”. En ese sentido, hace unas semanas el propio Felipe Bayón, actual presidente de la estatal, afirmó que no piensa realizar coberturas de precios del petróleo.

\$24

BILLONES SE RECIBIERON POR PETRÓLEO EN 2013. ENTRE 2011 Y 2018, SUPUSO 10% EN PROMEDIO DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO.

1,3

POR CIENTO DEL PIB ES EL DÉFICIT ACUMULADO ACTUAL QUE TIENE EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO.



Haz crecer tu negocio

LAS GRANDES MARCAS ESTÁN CON **PASEO VILLA DEL RÍO**

NUEVO CENTRO COMERCIAL Y DE ENTRETENIMIENTO AL SUR DE BOGOTÁ

PASEOVILLADELRIO.COM | 315 724 0692

